

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 26208** *ORDEN de 27 de octubre de 1992 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barrio Lucio, a favor de don José María García-Ogara y Paisán.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Barrio Lucio.
Interesado: Don José María García-Ogara y Paisán.
Causante: Don José María García-Ogara y Salazar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 27 de octubre de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

- 26209** *ORDEN de 27 de octubre de 1992 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valdecarzana, a favor de don Fernando Balmaseda y de Queralt.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa:

Título: Marqués de Valdecarzana.
Interesado: Don Fernando Balmaseda y de Queralt.
Causante: Doña Brígida de Queralt y Gil-Delgado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 27 de octubre de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

- 26210** *ORDEN de 27 de octubre de 1992 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Retamoso, a favor de don Alvaro Marañón y Bertrán de Lis.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación Permanente de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento, y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor del interesado que se expresa.

Título: Conde de Retamoso.
Interesado: Don Alvaro Marañón y Bertrán de Lis.
Causante: Doña Patricia Bertrán de Lis y Pidal (cesión).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 27 de octubre de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

- 26211** *ORDEN de 27 de octubre de 1992 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Valenciana, a favor de doña Carmen Victoria Morones Dosamantes.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y la Subsecretaría de este Departamento, y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor de la interesada que se expresa.

Título: Conde de la Valenciana.
Interesada: Doña Carmen Victoria Morones Dosamantes.
Causante: Don Gastón Mendoza y González-Ruil.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 27 de octubre de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.

- 26212** *ORDEN de 29 de octubre de 1992 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Revilla de Barajas, a favor de don Juan Bermúdez de Castro y Fernández.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más adelante a favor del interesado que se expresa.

Título: Vizconde de Revilla de Barajas.
Interesado: Don Juan Bermúdez de Castro y Fernández.
Causante: Don Juan Bermúdez de Castro y Vicente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 29 de octubre de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991 «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Justicia.